

vocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 10 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 24).

De conformidad con la base 1.6.1 de la convocatoria, una vez finalizado el plazo de alegaciones concedido al efecto,

Esta Dirección del Instituto Nacional de Administración Pública ha resuelto:

Primero.—Eleva a definitivas las puntuaciones provisionales en fase de concurso de aquellos opositores que han superado la fase de oposición de las referidas pruebas selectivas.

Segundo.—Las relaciones con las puntuaciones obtenidas se encontrarán expuestas en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, número 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, número 50, Madrid), y en el Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, número 106, Madrid).

De acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del Tribunal Superior de Justicia correspondiente al domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Madrid, 23 de diciembre de 1999.—El Director, Íñigo del Guayo Castiella.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Permanente de Selección de Personal.

788 *RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 1999, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se hace pública la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso de las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.*

Por Resolución de 10 de noviembre de 1999, del Instituto Nacional de Administración Pública, se hizo pública la valoración provisional de méritos de la fase de concurso de los aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 10 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 24).

De conformidad con la base 1.6.1 de la convocatoria, una vez finalizado el plazo de alegaciones concedido al efecto y efectuadas las pertinentes rectificaciones, procede ahora publicar la puntuación definitiva en fase de concurso de los opositores que han superado la fase de oposición.

En consecuencia, esta Dirección del Instituto Nacional de Administración Pública ha resuelto:

Primero.—Aprobar las puntuaciones definitivas en fase de concurso de aquellos opositores que han superado la fase de oposición de las referidas pruebas selectivas.

Segundo.—Las relaciones con las puntuaciones obtenidas se encontrarán expuestas en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, número 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, número 50, Madrid), y en el Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, número 106, Madrid).

De acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del Tribunal Superior de Justicia correspondiente al domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Madrid, 23 de diciembre de 1999.—El Director, Íñigo del Guayo Castiella.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Permanente de Selección de Personal.

TRIBUNAL DE CUENTAS

789 *RESOLUCIÓN de 7 de enero de 2000, de la Secretaría General, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Contadores Diplomados del Tribunal de Cuentas.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 4.1 de la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Contadores Diplomados del Tribunal de Cuentas, efectuada por Resolución de 10 de noviembre de 1999, de la Presidencia de este Tribunal, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 277, del 19,

Esta Secretaría General resuelve:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para participar en dichas pruebas, incluyéndose en anexo la de aspirantes excluidos, con indicación de las causas de su exclusión. Tales listas se hallan expuestas en los tablones de anuncios del Tribunal de Cuentas, en sus edificios de las calles Fuencarral, número 81, y Padre Damián, número 19, de Madrid.

Segundo.—De acuerdo con lo dispuesto en la base 4.2 de la convocatoria, los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para poder subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión.

Tercero.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 11 de marzo de 2000, a las diez horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica, sita en la calle Profesor Aranguren, sin número, de la Ciudad Universitaria de Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 7 de enero de 2000.—El Secretario general, José Antonio Pajares Giménez.

ANEXO

Lista provisional de aspirantes excluidos de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Contadores Diplomados del Tribunal de Cuentas

Apellidos y nombre	DNI	Motivo de exclusión
Alonso Vallori, Guillermo	1.912.767	(a)
Arco Estévez, Alfredo del	7.951.811	(a)
Barrueco Isidro, Susana Miriam	45.620.526	(a)
Coscorrotza Ortega, Eduardo	30.553.477	(a)
Crespo Bravo, María Belén	2.639.913	(a)
Feixa Cosialls, Raúl	78.076.424	(a)